

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	399680
Número de orden de compra a modificar:	119095

Entidad compradora:	DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL PASTO
Nombre del solicitante:	Carlos Alberto Diaz Lopez
Proveedor:	P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	ETP III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-06 14:41:58

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-02-29	2024-04-05

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
113659	CDP 7423	CDP-7423	CDP	7423

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	etp03 - ETP-AIO 21.5"-24. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION Y GESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	460.0	Unidad	2944765.00	CDP-7423	1354591900.00
2	etp03 - COMPONENTE- AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de red inalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	227.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00
3	etp03 - COMPONENTE- AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Sistema Operativo Windows 10 Pro -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	227.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00
4	etp03 - COMPONENTE- AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificacion Epeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	227.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00

5	etp03 - COMPONENTE- AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.x o superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for Energy Conservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	227.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00
6	etp03 - COMPONENTE- AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados en el Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	247.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00
7	etp03 - SERVICIO-AIO- 174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Software propietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -- Zona 2	460.0	Unidad	25854.00	CDP-7423	11892840.00
8	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Optica externa - NA - Todas las zonas	227.0	0.55 Metros	0.00	CDP-7423	0.00
9	etp03 - IVA	1.0	0.55 Metros	259632100.60	CDP-7423	259632100.60

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

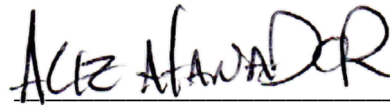
Se concede la prorroga solicitada por el contratista en los términos consignados en el correspondiente estudio suscrito por el supervisor del contrato.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Luis Humberto Paz Timana

Documento: 12.990.134



Firma de proveedor

Nombre: Aliz Adriana Afanador Guiza

Documento: 53.050.808



ESTUDIO PARA PRÓRROGA DE LA ORDEN DE COMPRA No. 119095

1-. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD.

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, suscribió a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, un contrato de compraventa representado en la orden de compra No. **119095** con la empresa PYPYSTEMS COLOMBIA S.A.S. Identificada con Nit: 9006045901, cuyo objeto es: “Contratar en nombre de la Nación, Consejo Superior de Judicatura, Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto, la compraventa e instalación de equipos de cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.” El valor de la OC 119095 fue de **MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS** (\$1.626.116.840,60) IVA incluido, por la adquisición de 460 equipos de cómputo.

La fecha pactada de ejecución contractual inicial fue el 31 de diciembre de 2023, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Mediante oficio fechado con el 18 de diciembre de 2023, suscrito por la Dra. ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA representante legal PYPYSTEMS COLOMBIA S.A.S. solicitó una prórroga hasta el 29 de febrero de 2024.

En oficio fechado con el 27 de febrero de 2024 y suscrito por la Dra. ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA representante legal PYPYSTEMS COLOMBIA S.A.S. solicita nueva prórroga.

En la solicitud, PyPYSTEMS COLOMBIA S.A.S.:

1. Presenta apartes de la respuesta expedida por Nexsys (el Importador), donde informa que la **“nueva fecha de ingreso 1 03 20242. Teniendo en cuenta lo anterior las maquinas serán enviadas en la primera semana de marzo.**
2. Solicita **prorrogar la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que las maquinas se encuentran en proceso de nacionalización, adicional para el proceso de instalación y distribución**



se ve afectada por las festividades de la última semana del mes de marzo la cual es semana santa.

3. Informa que, de atenderse positivamente la solicitud, no se afecta el valor de la orden de compra.

Luego de considerar la situación expuesta por el proveedor, la **Supervisión** considera que PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S ha realizado las gestiones ante su proveedor (Nexys) y que, se trata de un tema de fuerza mayor, en el sentido de que el proveedor de equipos (Nexys) indica retrasos en la entrega de los equipos de cómputo.

Por otra parte, la solicitud de adición en tiempo se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una

Por lo expuesto la Supervisión de la OC119095, sugiere al Sr. Director Seccional **aceptar la solicitud de prórroga** presentada por PyP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S para hacer la entrega de los equipos objeto del presente contrato.

Es necesario advertir que la prórroga en tiempo no causará ninguna erogación mayor para la Dirección Seccional.

2. ESPECIFICACIONES DE LAS MODIFICACIONES A SUSCRIBIR

La orden de compra No.119095 ., se prorrogará hasta el 5 de abril de 2024 para la entrega e instalación de computadores por parte de PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.

3. ANÁLISIS PARA ESTABLECER EL MONTO DE LA ADICIÓN.

La prórroga en tiempo no afecta el valor total del contrato, por lo tanto, no hay lugar a establecer el valor del monto de la adición.

4. CLÁUSULAS OBJETO DE MODIFICACIÓN.

Con la prórroga en tiempo, se modifican dos cláusulas, a saber:

4.1 LA RELATIVA AL PLAZO: La orden de compra No. 119095 se prorrogará hasta el 5 de abril de 2024 en los términos arriba considerados.

4.2 LA RELATIVA A GARANTÍAS: Las garantías se extenderán en plazo conforme a la nueva fecha del vencimiento de la orden de compra.

Se firma en San Juan de Pasto, el 28 de febrero de 2023.

Anexo #1 Solicitud de Prórroga de PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.



Att.

JAIRO V. SOLARTE PORTILA
Supervisor OC 119095.

Cota, Cundinamarca 27 de febrero de 2024

Señores

DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DEADMINISTRACION JUDICIAL PASTO

Aten. Sr. Jairo Vicente Solarte Portilla

Supervisor OC. 119095

Pasto

REFERENCIA: SOLICITUD PRORROGA A LA ORDEN DE COMPRA 119095

Justificación: “Equipos de cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.”

La suscrita **ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA**, identificada con C.C. No. 53.050.808 de Bogotá, obrando en calidad de Representante Legal de la firma **P&P SYSTEMS COLOMBIA S.A.S**, con Nit. **900.604.590-1**, Por medio de la presente me permito solicitar formalmente a la entidad una prórroga de 36 días calendario adicional para la entrega de los equipos que a continuación se mencionan:

Presupuesto	Descripción	Cant.	Precio	Total
CDP 7423	etp03 - ETP-AIO 21.5"-24. ETP -- ETP -- 5100 -- AVANZADA -- ADMINISTRACION YGESTION REMOTA -- SSD -- 1 TB PCIe -- 16 GB -- Zona 2	460	2.944.765,00	1.354.591.900,00
CDP 7423	etp03 - COMPONENTE-AIO-163. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Tarjeta de redinalambrica PCI o PCIe 802.11 ax 2x2 -- NA -- NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - COMPONENTE-AIO-164. COMPONENTE -- COMPONENTE -- SistemaOperativo Windows 10 Pro -- NA -- NA - - NA -- NA -- NA -- Todas las zonas	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - COMPONENTE-AIO-166. COMPONENTE -- COMPONENTE -- CertificacionEpeat Gold -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA -- Todas las zonas	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - COMPONENTE-AIO-169. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Energy Star 8.xo superior - (N/A cuando el Sistema Operativo es Linux) o China Certificate for EnergyConservation Product o Ecodesign and Energy Labelling -- NA -- NA -- NA -- NA -- NA -	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - COMPONENTE-AIO-170. COMPONENTE -- COMPONENTE -- Certificados enel Estandar Militar MIL-STD 810G o MIL-STD 810H -- NA -- NA -- NA -- NA - - NA --	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - SERVICIO-AIO-174. SERVICIO -- SERVICIO -- Instalacion del Softwarepropietario de la Entidad Compradora y configuracion del ETP -- NA -- NA -- NA -- NA --	460	25.854,00	11.892.840,00
CDP 7423	etp03 - ACCESORIO-1. Unidad Optica externa - NA - Todas las zonas	460	0,00	0,00
CDP 7423	etp03 - IVA	1	259.632.100,60	259.632.100,60

1.626.116.840,60

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellin Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com

Con el propósito de asegurar y confirmar el cumplimiento del contrato, **P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS** realizó la solicitud al importador **Nexsys** solicitando información de la fecha de entrega de los equipos ofertados para cumplir con el objeto en tiempo, es decir antes del 29 de febrero de 2024, el correo remitido por este con fecha del 20 de febrero informa:

“Buen día Yuly Carlos

Un gusto en saludarlos

Según conversación telefónica confirmo nueva fecha de ingreso 1 03 2024 tenemos el ingreso de los siguientes equipos

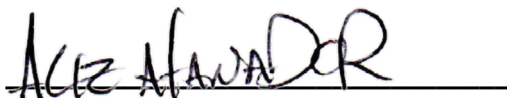
CPC	SKU	CANTIDAD
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389728	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389730	97V83LS#ABM	240
	Unidades	3768

Teniendo en cuenta lo anterior las maquinas serán enviadas en la primera semana de marzo.

Por lo anterior solicitamos cordialmente una prorroga a la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que las maquinas se encuentran en proceso de nacionalización, adicional para el proceso de instalación y distribución se ve afectada por las festividades de la última semana del mes de marzo la cual es semana santa.

Informamos que esto no afecta el valor de la orden de compra ya que no genera ningún costo adicional a la e.

Cordialmente



ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA

CC: 53. 050. 808 de Bta.

Representante Legal

NIT. 900.604.590-1

Email. licitaciones@pypsystems.com, gerencia@pypsystems.com

Tel: 601 841 5534

Dirección: Auto Medellín km 3.5 Terminal Terrestre de Carga Btá oficina C 72

P&P SYSTEMS COLOMBIA SAS

Aut Medellín Km 3.5 Oficina C 72 Terminal Terrestre de Carga

Cota – Cundinamarca

Tel: 601 8415534

gerencia@pypsystems.com



Nuevo ingreso CSJ P&P

Jaime Avendano <Gp.HpCorpCo@nexsysla.com>

20 de febrero de 2024, 11:42 a.m.

Para: "Carlos A. Jimenez Vera" <gerencia@pypsystems.com>, Licitaciones <licitaciones@pypsystems.com>

CC: Julian Salazar <Gerente.ComercialCo@nexsysla.com>, Nilma Bernal <ValorcundinamarcaOR@nexsysla.com>

Buen dia Yuly Carlitos

Un gusto en saludarlos

Según conversación telefónica confirmo nueva fecha de ingreso 1 03 2024 tenemos el ingreso de los siguientes equipos

CPC	SKU	CANTIDAD
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389725	97V82LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389729	97V83LS#ABM	504
CPC-200389728	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389727	97V82LS#ABM	504
CPC-200389730	97V83LS#ABM	240
	Unidades	3768

Muchas gracias,

Jaime Avendano

Gerente de Producto HP PC's Corporativo

+57 1 8766700/7466700 Ext 1044

+57 3108543283

Gp.HpCorpCo@nexsysla.com

www.nexsysla.com

Nexsys tiene un especial cuidado en el tratamiento de los datos. Todo el personal con acceso a datos de carácter personal ha recibido la formación necesaria para mantener la total confidencialidad e integridad de los datos de acuerdo a la ley de protección de datos.



CONCEPTO DE VIABILIDAD JURIDICA DE PRÓRROGA No. 2 ORDEN DE COMPRA 119095

En atención a lo establecido en el Capítulo cuarto de la Resolución 7025 del 31 de diciembre de 2019 “Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”, numeral 4.2.1. EN LA UNIDAD DE ASISTENCIA LEGAL, literal “m) Expedir concepto de visto bueno jurídico de las solicitudes de modificaciones contractuales y convenios que deba aprobar el Consejo Superior”, dando cumplimiento a lo dispuesto en la circular DESAJP2022-No-004 del 16 de febrero de 2020, suscrita por el Director Seccional de Pasto y conforme al requerimiento remitido por el Supervisor del contrato, se procede a emitir concepto de viabilidad de Prórroga que se describe a continuación:

OBJETO CONTRATUAL: Compraventa e instalación de equipos de cómputo con destino a los despachos judiciales y dependencias administrativas a cargo de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Pasto.

CONTRATISTA: PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., identificada con NIT No. 900.604.590-1.

PLAZO: Del 3 de noviembre de 2.023 al 31 de diciembre de 2.023

PRÓRROGA: La orden de compra se prorrogó el 29 de febrero de 2.024.

PRÓRROGA No. 2: La orden de compra se prorrogará hasta el 5 de abril de 2.024.

**CERTIFICADO DE
DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTAL:** N.A.

1. ARGUMENTOS DEL CONCEPTO:

Revisado el documento de estudios previos, remitido por el Supervisor del contrato, el 28 de febrero de 2.024 y teniendo en cuenta que:

1.1 La Dirección Seccional de Pasto suscribió la orden de compra No. 119095 a través de la Tienda Virtual de Colombia Compra Eficiente, con la empresa PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S., en los términos mencionados anteriormente.

1.2 El Ingeniero JAIRO SOLARTE PORTILLA, en condición de Supervisor del contrato manifiesta lo siguiente:

“En oficio fechado con el 27 de febrero de 2024 y suscrito por la Dra. ALIZ ADRIANA AFANADOR GUIZA representante legal PYP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S. solicita nueva prórroga.

En la solicitud, PyP SYSTEMS COLOMBIA S.A.S.:

1. Presenta apartes de la respuesta expedida por Nexsys (el Importador), donde informa que la “nueva fecha de ingreso 1 03 20242. Teniendo en cuenta lo anterior las maquinas serán enviadas en la primera semana de marzo.

2. Solicita prorrogar la fecha de entrega y ejecución de la orden de compra en mención hasta el 5 de abril de 2024, teniendo en cuenta que las maquinas se encuentran en proceso de nacionalización, adicional para el proceso de instalación y distribución se ve afectada por las festividades de la última semana del mes de marzo la cual es semana santa.

3. Informa que, de atenderse positivamente la solicitud, no se afecta el valor de la orden de compra.



Luego de considerar la situación expuesta por el proveedor, la Supervisión considera que PYPSYSTEMS COLOMBIA S.A.S ha realizado las gestiones ante su proveedor (Nexys) y que, se trata de un tema de fuerza mayor, en el sentido de que el proveedor de equipos (Nexys) indica retrasos en la entrega de los equipos de cómputo.

Por otra parte, la solicitud de adición en tiempo se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una Por lo expuesto la Supervisión de la OC119095, sugiere al Sr. Director Seccional aceptar la solicitud de prórroga presentada por PyPSSYSTEMS COLOMBIA S.A.S. para hacer la entrega la entrega de los equipos objeto del presente contrato.

Es necesario advertir que la prórroga en tiempo no causará ninguna erogación mayor para la Dirección Seccional”.

1.3 Por lo anteriormente señalado, se hace necesario acceder a la solicitud de prórroga de la orden de compra No. 119095 por el término solicitado por el Contratista, es decir hasta el cinco (5) de abril de 2.024. El contratista deberá extender las pólizas del contrato conforme al periodo prorrogado.

1.4. La modificación se presentó durante el término de ejecución del contrato, cumpliéndose de esa manera la exigencia según la cual, una entidad pública no puede modificar el contrato cuando el plazo de este haya fenecido.

2. CONCEPTO JURIDICO.

Esta instancia administrativa verifica la generación de una situación administrativa acaecida durante la ejecución de la orden de compra No. 119095 que es necesaria atender para la correcta administración de los bienes y recursos destinados a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pasto y Mocoa, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia, conforme el artículo 103 de la ley 270 de 1996.

El Área de Asistencia Legal de la Dirección Seccional, encontró que es administrativamente pertinente y jurídicamente viable la suscripción de la prórroga solicitada, por cumplir con los parámetros establecidos por la Entidad para satisfacer una necesidad administrativa, conforme lo preceptuado en la Ley 80 del 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por encontrarse justificada la solicitud, debidamente avalada por el Supervisor encargado del contrato, SE DA VISTO BUENO Y SE RECOMIENDA AL DIRECTOR acceder a la petición formulada de prórroga del contrato en mención, para la cabal prestación de los servicios de administración de justicia conforme al artículo 103 numeral 3° de la Ley 270 de 1996.

San Juan de Pasto, 28 de febrero de 2.024.

MARÍA FERNANDA BOLAÑOS SOLARTE
Profesional Universitaria G09
Área Asistencia Legal DESAJ Pasto